Señora
VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támesis S.A.S E.S.P

Con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito informar que asumo para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támesis S.A.S E.S.P, a través de la Gerencia, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Qué visualizada la función que cumplo como gerente de la empresa, manifiesto que soy la funcionaria competente para realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ESPD-PS-019-2026**
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa
Contratista:	**SISTEMAS ARIES S.A.S.**
Identificación:	**800210193-6**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ARIESNET Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EQUIVALENTES D.E.E DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS S.A.S. E.S.P.
Valor del contrato:	**TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (30.593.277) Iva incluido.**
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II (acta de inicio) y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

4. **Actividades del supervisor**[1]El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Asumir la supervisión del contrato por parte de la gerente VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA del contratista **SISTEMAS ARIES S.A.S.**, identificado con **NIT. 800210193-6.**

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II

VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Gerente